

SESIÓN ESPECIAL N° 04 - NEUQUÉN, diciembre 01 de 2008

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenas tardes. Siendo las 15 horas 46 minutos del día 01 de diciembre del año 2008, damos inicio a la Sesión Especial número 04 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ASISTENCIA -** -----

- CONCEJAL AMPUERO LOPEZ, JANETTE VIVIANA PRESENTE
- CONCEJAL BALDO, HORACIO PRESENTE
- CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRA PRESENTE
- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL PRESENTE
- CONCEJAL BURGOS, NESTOR PRESENTE
- CONCEJAL CASCINO, FABRICIO PRESENTE
- CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFO PRESENTE
- CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE PRESENTE
- CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA PRESENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN PRESENTE
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES PRESENTE
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIER PRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO PRESENTE
- CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS PRESENTE
- CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO PRESENTE
- CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLE PRESENTE
- CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTO PRESENTE
- CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTOR PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de los 18 concejales damos inicio, entonces, a esta sesión especial dando tratamiento al Único Punto del Orden del Día: Exptes. CD-006 y adjuntos, caratulado: Bloque Patria Libre – proyecto de Ordenanza: Referente a la situación de emergencia habitacional en nuestra ciudad. Perdón, concejal Muñoz, por favor. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Es para solicitar al Cuerpo se me permita incluir en el tratamiento de este proyecto, un despacho por minoría, que va a ser presentado por el bloque de Militancia Neuquina, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal, debo ponerlo a consideración y debe contar con mayoría agravada. A consideración, entonces, la moción del concejal Muñoz, de presentar ante la secretaría de presidencia un proyecto de minoría, por la afirmativa? CONCEJALES: 1 aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 1 voto. No cuenta con los votos necesarios para ser incluido. Concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: No, por el tratamiento específico. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal? también. Adelante. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO -** -----

ENTRADAS N°: 0056/2006, 0057/2006, 0926/2008, 1053/2008
EXPEDIENTES N°: CD-006-B-2006, CD-007-B-2006 , CD-238-B-2008 , 7060-M-2008 - CARÁTULA: BLOQUE PATRIA LIBRE- PROYECTO DE ORDENANZA . REFERENTE A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA HABITACIONAL EN NUESTRA CIUDAD - DESPACHO N°: 087/2008.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

VISTO los Expedientes N° CD-006-B-2006, CD-007-B-2006, CD-238-B-2008 y OE-7060-M-2008, CONSIDERANDO: Que resulta preocupante el porcentaje de familias que no pueden acceder a la vivienda propia, llevándolas a adoptar decisiones desacertadas; que tal como es de publico conocimiento desde los primeros días de este año hasta la fecha se han producido cerca de una decena de apropiaciones de terrenos, dentro del ejido municipal, justificadas por las personas que las llevaron adelante; “ante la falta de respuesta gubernamental”; Que no se han instrumentado políticas públicas eficientes que planifiquen y prevean el acceso a una vivienda digna, tal como lo establece la Constitución Nacional, Provincial y la Carta Orgánica Municipal; Que la falta de unificación de políticas institucionales, desde el estado nacional, provincial y municipal, que lleven a una solución real a esta problemática, conlleva a generar desigualdades y avasallamientos de los derechos de las personas, a la hora de dar alguna respuesta habitacional. Que el Órgano Ejecutivo Municipal desde hace aproximadamente dos años, viene anunciando ante los medios de comunicación la realización de diferentes proyectos urbanísticos, a la fecha sin ejecución, generando de esta manera expectativa y malestar entre los ciudadanos que padecen este déficit habitacional; Que este déficit sumado al continuo crecimiento demográfico expone aun mas al ciudadano ante la inacción del estado, propiciándose que particulares realicen negocios inmobiliarios con total descaro, vulnerando los derechos de las personas imposibilitando una vez mas el acceso a la vivienda propia; Que es de suma importancia para abordar en un todo, conocer fehacientemente la demanda real en materia habitacional y para ello es necesario garantizar transparencia y sinceramiento con el objeto de consolidar una política integral y de inclusión para toda la sociedad neuquina; Que las distintas organizaciones de la sociedad y principalmente los gobiernos locales, deben adoptar como premisas políticas indelegables, las de estar junto a las necesidades básicas de la población y propender a eliminar la concepción de adoptar actitudes de usurpación o tomas de terrenos; Que se deben establecer formas claras y precisas de estrategia de abordaje de los distintos temas vinculados a esta problemática, a fin de poder resolver con carácter de suma urgencia la resolución de la problemática habitacional para esta ciudad; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: Los Expedientes N° CD-006-B-2006, CD-007-B-2006, CD-238-B-2008 y OE-7060-M-2008, y, CONSIDERANDO: Que resulta preocupante el porcentaje de familias que no pueden acceder a la vivienda propia, llevándolas a adoptar decisiones desacertadas; que tal como es de publico conocimiento desde los primeros días de este año hasta la fecha se han producido cerca de una decena de apropiaciones de terrenos, dentro del ejido municipal, justificadas por las personas que las llevaron adelante; “ante la falta de respuesta gubernamental”; Que no se han instrumentado políticas públicas eficientes que planifiquen y prevean el acceso a una vivienda digna, tal como lo establece la Constitución Nacional, Provincial y la Carta Orgánica Municipal; Que la falta de unificación de políticas institucionales, desde el estado nacional, provincial y municipal, que lleven a una solución real a esta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

problemática, conlleva a generar desigualdades y avasallamientos de los derechos de las personas, a la hora de dar alguna respuesta habitacional. Que el Órgano Ejecutivo Municipal desde hace aproximadamente dos años, viene anunciando ante los medios de comunicación la realización de diferentes proyectos urbanísticos, a la fecha sin ejecución, generando de esta manera expectativa y malestar entre los ciudadanos que padecen este déficit habitacional; Que este déficit sumado al continuo crecimiento demográfico expone aun mas al ciudadano ante la inacción del estado, propiciándose que particulares realicen negocios inmobiliarios con total descaro, vulnerando los derechos de las personas imposibilitando una vez mas el acceso a la vivienda propia; Que es de suma importancia para abordar en un todo, conocer fehacientemente la demanda real en materia habitacional y para ello es necesario garantizar transparencia y sinceramiento con el objeto de consolidar una política integral y de inclusión para toda la sociedad neuquina; Que las distintas organizaciones de la sociedad y principalmente los gobiernos locales, deben adoptar como premisas políticas indelegables, las de estar junto a las necesidades básicas de la población y propender a eliminar la concepción de adoptar actitudes de usurpación o tomas de terrenos; Que se deben establecer formas claras y precisas de estrategia de abordaje de los distintos temas vinculados a esta problemática, a fin de poder resolver con carácter de suma urgencia la resolución de la problemática habitacional para esta ciudad; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): CREASE un fondo específico destinado al desarrollo por parte del Municipio de loteos con infraestructura destinados a vivienda única y a la regularización de asentamientos, constituido por los siguientes recursos: a) Como mínimo el 50% de los recursos asignados a la Municipalidad de Neuquén en virtud del Artículo 6º) de la Ley Provincial N° 2615.- b) Los fondos provenientes de la venta de tierras municipales, de acuerdo a la normativa vigente.- c) Todo otro recurso del presupuesto municipal que sean afectados expresamente.- ARTICULO 2º): CREASE un Registro de Tierras, en el ejido Municipal de la ciudad de Neuquén que estará constituido por: a) Reserva inmobiliaria municipal, b) Tierras de propiedad del Estado Provincial, c) Tierras de propiedad del Estado Nacional.- ARTICULO 3º): El Registro de Tierras deberá contener la siguiente información: a) Titular, b) Localización/nomenclatura catastral, c) Superficie, d) Carácter dominial (Dominio Público/Privado), e) Destino asignado originalmente.- ARTICULO 4º): CREASE el Registro de Ocupantes en el que se consignarán los datos de los grupos familiares que se encuentran asentados en tierras fiscales en el ejido de la ciudad. El presente Registro deberá exponerse en la Pagina Web Municipal.- ARTICULO 5º): El Órgano Ejecutivo Municipal confeccionará un Registro de aspirantes de lotes denominado Registro de Solicitantes Único y Público que constará de la siguiente información: a) Datos personales de los solicitantes en carácter de Declaración Jurada.- b) Datos del grupo familiar.- c)

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ingresos familiares.- d) Antigüedad de residencia en la ciudad.- e) Fecha de inscripción al Registro.- El presente Registro deberá exponerse en la Pagina Web Municipal.- ARTICULO 6º): Quedarán excluidos de la inscripción al Registro de solicitantes aquellos que: a) posean un inmueble, b) Los que se encuentren asentados en el Registro de Ocupantes.- ARTICULO 7º): CREASE la Unidad Ejecutora Intersectorial para el abordaje del Déficit Habitacional, la cual estará integrada por: Órgano Ejecutivo Municipal: Cuatro representantes designados por el Sr. Intendente.- Concejo Deliberante: Dos representantes designados por la Comisión Interna de Obras Públicas de distintos bloques. Asimismo podrá participar, con voz pero sin voto, cualquier otro concejal.- Provincia: Se invitará a participar, con voz pero sin voto, a un representante del Instituto Provincial de la Vivienda y un representante de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable dependiente de la Subsecretaria de Vivienda de la Provincia.- ARTICULO 8º): La Unidad Ejecutora Intersectorial deberá: 1 . Coordinar acciones entre Provincia y Municipio a fin de llevar adelante: a) El proceso de regularización de asentamientos ya consolidados.- b) La instrumentación de medidas tendientes al resguardo de tierras fiscales.- c) La planificación de loteos.- 2. Fiscalizar el proceso y los parámetros de adjudicación de los lotes con servicios básicos (luz y agua).- 3. Elevar informes trimestrales al Concejo Deliberante respecto de las acciones llevadas adelante por esa Unidad, y la correspondiente aplicación de los fondos destinados a estos efectos.- 4. Elevar al Concejo Deliberante las necesidades de flexibilización respecto de las normativas vigentes tendientes a la regularización de asentamientos ya consolidados.- ARTICULO 9º): Las excepciones a la normativa vigente propuestas por la Unidad Ejecutora Intersectorial deberán ser remitidas al Concejo Deliberante para la regularización de asentamientos ya consolidados a la fecha de sanción de la presente Ordenanza, tendrán tratamiento de preferencia, con o sin despacho, debiéndose considerar en la Sesión siguiente a la cual tomó estado parlamentario.- ARTICULO 10º): El Órgano Ejecutivo Municipal podrá suscribir los convenios necesarios con el Gobierno Nacional y Provincial a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente Ordenanza.- ARTICULO 11º): DETERMINASE que a partir de la vigencia de la presente ordenanza, la misma no será de aplicación a quienes realicen nuevas ocupaciones de tierras fiscales o particulares.-ARTICULO 12º): La regularización dominial en asentamientos tendrá como objetivo la escrituración definitiva de los lotes. En el caso de loteos deberán ser adjudicados con la escritura traslativa de dominio, en el marco de la Ley Provincial de Escrituración de Fomento.- ARTICULO 13º): La presente Ordenanza tendrá una vigencia de treinta y seis meses (36) a partir de su publicación.- ARTICULO 14º): Todas las adjudicaciones de lotes deberán ser aprobadas por ordenanzas.- ARTICULO 15º): DEROGASE el Artículo 3º) de la Ordenanza N° 2080.- ARTICULO 16): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza. Concejal Lamarca tiene la palabra. CONCEJAL LAMARCA: Bueno, gracias, señor presidente. Voy a abrir esta sesión extraordinaria tan esperada para todos nosotros, estoy muy nerviosa, lo quiero aclarar de entrada, porque nosotros somos personas que sentimos la política en la piel y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

efectivamente para nosotros hoy es un día de festejos y es un día de culminación de un proceso que comenzara, quien yo considero es, en la política, la persona mas generosa que conocí, que es Jorge Salaburu. Su primer proyecto de ordenanza, que data de febrero del 2006, fue justamente este, el de emergencia habitacional, como fue una persona tan generosa, y realmente dice y es absolutamente coherente con sus acciones políticas, él ya nos había advertido que iba a estar dos años en su gestión y que después lo íbamos a suceder quienes continuaban en la lista, y efectivamente así lo realizó, entonces para mí es tamaña responsabilidad estar hoy culminando ese proceso, en representación del trabajo que inicio el Pela, como todos los que lo queremos, le decimos, y en representación de la fuerza social, que también represento, por la que hoy estoy sentada aquí y por la que soy nada mas que una correa de transmisión, nosotros entendemos la política al servicio de nuestro pueblo, y entendemos que cada uno de nosotros cuando ocupa cargos legislativos no es mas que herramienta, no nos creemos absolutamente para nada especiales, sino que lo que tenemos es justamente mas presión, mas compromiso y muchísimas mas obligaciones que los demás, y es por eso que, obviamente, ante estas situaciones las sentimos en el cuerpo, las sentimos realmente en el cuerpo. Por otro lado quiero decir que muchas veces en el transcurso de este año, que se culmina en mi función he sentido una gran lastima y una gran pena, y me he sentido muy desahuciada con respecto a los tiempos de la política y a los tiempos legislativos, porque me parecía que iban muy lentos, porque me parecía que siempre íbamos atrás de las necesidades y no adelante. Quiero decirle a mi compañera Alejandra Barragán que, gracias a ella, mi trabajo en este concejo Deliberante, ha sido mucho mas satisfactorio, muchas gracias, Negra y no te preocupes, que en algun momento, nuestras fuerzas políticas van a confluír, estoy segura de eso. Por otro lado, cuando nosotros hablamos de déficit habitacional y hablamos de 40 mil, de 50 mil, de gente que no tiene casa, de familias enteras que no tienen casa, estamos hablando de personas, estamos hablando de seres humanos, estamos hablando de Luis, estamos hablando de Maxi, estamos hablando del Mono, estamos hablando de personas de carne y hueso. Cuando nosotros decimos que se quemaron 80 casillas y se murieron niños y mujeres, estamos hablando de personas que sufren, de personas que sienten, de seres humanos que las tenemos que incluir y tenemos que desarrollar políticas inclusivas para tenerlas en cuenta, el estado las tiene que incluir, entonces también he sentido, en muchas oportunidades, una gran sensibilidad y una gran permeabilidad de este Cuerpo para, ante los problemas y ante los planteos de quienes mas tienen y un corazón muy duro, para atender las problemáticas de los que menos tienen y de los que mas están sufriendo. Por otro lado le quiero dedicar unas palabras también al intendente de nuestra ciudad, a Farizano, creo que Farizano no le tiene que mover ni una coma a este texto, el texto de la emergencia habitacional es el mejor texto que podría haber salido, fue el resultado de muchísimo trabajo, de muchísimo consenso, de perseverancia y de convencimiento ideológico y político, y debe quedar tal cual como esta, no se le debe cambiar ni un punto, ni una coma a este texto. La grandeza que tuvo nuestro intendente a definir

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

destinar una parte importante de fondos, justamente para paliar esta crisis habitacional no tiene que quedar empañada con absolutamente nada, no le tenga miedo intendente, no le tenga miedo a transparentar las políticas públicas, tenemos que ir hacia más transparencia de políticas públicas, 40 años de clientelismo, de prebenda política y de beneficios para los amigos nos han llevado a la situación en la que estamos, creo que este tipo de política se tiene que terminar y que todos nosotros tenemos que tener la frente muy alta de hacer política de cara a la gente, no estamos retrasando nada, hace dos años que esta en este Cuerpo deliberativo el proyecto de emergencia habitacional, cuantas tomas?, cuantas muertes?, y cuantas situaciones de conflicto se podrían haber evitado en la ciudad de Neuquén si hubieran estado a la altura de las circunstancias. Por otro lado también me parece, que el gobierno provincial tiene que tomar la iniciativa, acá falta una pata importantísima, que es la decisión del gobernador de, justamente, destinar los fondos que hacen falta para paliar esta crisis, el mismo proceso que se hizo en el municipio se tiene que hacer a nivel provincial, los legisladores tienen que sacar del cajón el proyecto de emergencia habitacional y ponerse rápidamente a trabajar sobre esto, la necesidad de la gente no puede ser caldo de cultivo para, absolutamente, nadie, tiene que haber decisiones políticas férreas de una vez por todas para resolver la problemática que desde hace muchísimo tiempo estamos padeciendo por el retiro del estado de las necesidades básicas de la ciudadanía, no podemos hablar de la construcción de la paz social si tenemos desigualdad, no puede haber paz social si la gente pasa hambre y si no tiene un lugar donde dormir, no podemos hablar en abstracto de la paz social, la paz social se construye con más ciudadanía, de más inclusión y de más participación, no se construye desde lo abstracto, se construye en lo concreto. Y por otro lado, y para ir culminando, para mí hoy es un día de alegría realmente, pero creo que no tenemos que ser autocomplacientes con nosotros mismos, me parece que somos absolutamente privilegiados del lugar que ocupamos y simplemente hicimos lo que teníamos que hacer, ni más ni menos, nada más señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Barragán, tiene la palabra. CONCEJAL BARRAGAN. Gracias, señor presidente. Y en el mismo sentido, Mercedes relataba como, en este recinto, hace dos años una iniciativa quedó guardada, para mí es un honor desde UNE poder, en esta gestión, al inicio de nuestra participación por primera vez en un espacio institucional, haber presentado lo que UNE creía debería ser la herramienta para que nuestro pueblo empiece a planificar una vida diferente, creemos que la unificación de esos dos proyectos, en primera instancia, y después la presentación que hace nuestro intendente a partir del decreto, derivó a que en la discusión dentro de la comisión de obras públicas, a la cual sí tengo que decir que estuvo a la altura de las circunstancias, cumpliendo sus obligaciones, pero a la altura de las circunstancias, todos esos proyectos confluyeron en sacar, en algún momento, lo peor de cada uno y al confluir esta etapa sacó la mejor posibilidad de que el estado lleve adelante políticas que le son propias para poder dar la respuesta que necesita nuestro pueblo, los más vulnerables a partir de una regularización, situación que los ha llevado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

a vivir en la marginalidad total en cuanto a la garantía del techo para los hijos, una herramienta para los trabajadores que piden a gritos poder tener la posibilidad de incorporarse a la urbanización de nuestra ciudad, y garantizar con el pago de el acceso a esa tierra garantizar que se siga teniendo una política acorde, esta herramienta garantiza también a los concejales, al Concejo Deliberante, pero también al ejecutivo provincial de no dar vueltas sobre las situaciones de fondo que tienen que ver con la vida de nuestro pueblo. Vuelvo a decir, esto sacó lo mejor y lo peor de este recinto, yo en la sesión anterior me paré y me retiré de mis obligaciones porque no soportaba que se siguiera poniendo nombre y apellido a la inacción que llevo durante todo este año a perder el tiempo en cuanto a la política de estado que debía haberse ejecutado primariamente, pero que llevo a enriquecer esta propuesta, ante la situación de crisis profunda que se dio dentro de las comisiones, se obligo, absolutamente a todos, a poner el caballo adelante del carro, y de eso sí me siento totalmente orgullosa de mi compañero que fue el que tuvo que pedir que pase nuevamente a comisiones el proyecto, muchos quisieron hacer lecturas rebuscadas, retorcidas como siempre, dijeron bueno ahora lo mandan a comisión porque no tienen los votos, tal vez algo de razón tenían en cuanto a la cantidad de votos para habilitar la discusión en serio de la emergencia habitacional, pero en cada una de nuestras acciones no hay rebusque, no andamos especulando partidariamente la necesidad de nuestro pueblo. En la sesión anterior dije que estaba orgullosa de venir de una fuerza nueva, que tal vez tiene contradicciones, ahora, lo que profundamente la identifica es que en la calle nosotros somos los mismos desde hace 20 años, cargamos en nuestra espalda una historia, a nuestro entender, riquísima en cuanto al desarrollo de las políticas de estado en la provincia de Neuquén, algunos otros pueden hacer una interpretación diferente, pero como lo dije la semana pasada estoy orgullosa de representar la irreverencia de muchísima historia, ante la entrega y ante la inacción de los poderes ejecutivos. Aquí, durante toda la semana se mostró en serio un trabajo de fondo que permite hoy festejar. Hoy es un día histórico para nosotros, para este Concejo Deliberante, es la primera vez que se toma como política de estado llevar fondos, estructuras, enriquecer con trabajo técnico, llevar a la practica en serio una salida a esta situación que toda esta crisis económica y la inacción de los poderes ejecutivos, repito, llevo a que nuestro pueblo este en la indefinición mas absoluta, que expuso a nuestro pueblo a que sus propios hijos mueran calcinados, expone a nuestro pueblo en forma permanente la inacción y la falta de políticas de estado ante determinados riesgos de nuestra población a que, inclusive, gozar de un vaso de agua en determinado espacio territorial en nuestra ciudad, pretenda ser leído como un privilegio. Yo quiero recalcar que UNE hizo la presentación de su proyecto a principios de año, y pretendió siempre que fuera modificado por las voluntades de quienes dicen representar al pueblo de Neuquén, por eso dimos tantas idas y vueltas en borradores, en despachos no encontrados, pero llegamos hasta acá y, absolutamente todos tuvimos en nuestras manos la responsabilidad de encontrar una síntesis, algunos no pudieron sostener, tal vez, la discusión, y terminaron retirándose, pero antes de que finalice el día tuvieron que venir y ponerse en serio a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

discutir y firmar lo que era la voluntad política de esta etapa, yo estoy convencida que nuestro intendente no la va a tocar ni una coma, porque hablaría muy mal, después de haber firmado tamaño decreto, venir a borrar con el codo lo que firmo con la mano, así que estoy convencida de que no lo va a hacer, espero que sí se enriquezca. Mi fuerza política al igual que la de Mercedes y otras organizaciones mas tienen para adelante un desafío muy grande mas que evitar que se modifique algun articulo, lo que se tiene como desafío es lograr cumplirlo y en un plazo, si se puede lo mas inmediato posible, porque por cada día que se pierde, por cada especulación que interrumpe un proceso, es uno de nuestros hijos el que lo padece. Yo estoy orgullosa de haber llegado hasta acá, amen de que algunos puedan entender que el que nosotros estemos sentados en estas bancas, es un aborto de la naturaleza, como me lo han dicho, pues bien, que se acostumbren, UNE llevo para quedarse, orgulloso este nuevo espacio descubierto por quien cree que la conducta de vida y de la revalorización de la historia y fundamentalmente accionar en forma permanente con la cara donde corresponde, de frente y sin andar con especulaciones político partidarias, y en función de eso, tal como dije la semana pasada, somos personas que manejamos códigos en nuestra fuerza política, y el reconocimiento a este esfuerzo que se hizo, costó, dolió, tengo que hacérselo a una persona, yo se que fue castigado en su momento en jerga político publica, pero Jalil represento un punto de inflexión en este llamado de atención a estas fuerzas que representamos dentro del Deliberante, la generosidad de quienes habíamos presentado los proyectos primarios de emergencia estuvo puesta siempre a disposición de los demás. La síntesis que se logró a partir del advenimiento de la fuerza del MPN, no puede dejarse pasar por alto, pero el rol que jugo el Vicepresidente Segundo de esta cámara, en ese momento, para mi sí es de destacar, no estoy agradeciendo, cada uno de nosotros cumple su función, no es un agradecimiento, es el reconocimiento a haber dejar de lado, inclusive, la representación en lo que respecta a lo político partidario de su fuerza, y a mi me parece humildemente que habla muy bien de la vicepresidencia segunda de este Cuerpo y hacia ello quiere dirigirse, mi reconocimiento. Decirle a mis compañeros trabajadores de La Ruca, que no es en vano organizarse, que en algun momento de inflexión podemos ser muy pocos, a la luz de la realidad que tiene que enfrentar nuestro pueblo, pero si la síntesis del trabajo cotidiano, finalizar el año, el mes, la semana, es poder ponerle el hombro a un trabajador, a un vecino que lo esta necesitando, muchas veces sin poder llevarles la solución es el mejor camino ,que por lo menos desde mi lugar se puede encontrar, esa es la lectura que hago. Me siento muy orgullosa de que ellos confíen en que yo puedo representar esa construcción que llevan adelante y les agradezco, sí a ellos, la paciencia que a veces tienen, por no entender estos vaivenes de la política o los tiempos legislativos, y todos los días ponen un poco mas de pilas para que tengamos fuerza y no nos cansemos y estemos orgullosos de poder pararnos en cada lugar donde estamos, así que mi agradecimiento sí va para esta organización que están haciendo la ONI, que es una organización nueva también este año, que intenta frenar la especulación inmobiliaria no solo en la venta de terrenos, sino

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en los alquileres que mes a mes enfrentan los trabajadores, así que el reconocimiento y el agradecimiento va para cada uno de estos vecinos, compañeros de la calle y bueno, muchas gracias por este tiempo que me han brindado. CONCEJAL PRESIDENTE. gracias, concejal. Concejal Gerban tiene la palabra. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Bueno, cabe destacar que del inicio de mi banca, acá, siempre pelee por la regularización de las tomas y hoy me siento muy contenta, al sacar esta ordenanza, tal vez extrañando un poco a Jorge Salaburu, porque en algunas charlas hablábamos de estos temas, y reconocer también que cuando él presenta el proyecto nosotros decidimos acompañarlo porque sabemos la realidad, y aquellos que recorremos las Tomas sabemos cual era la realidad de la gente y cual era su necesidad, y aquello que venimos de barrios, que no nos olvidamos de donde venimos y hacia donde vamos, y no vamos según el viento nos lleva, sabemos que el trabajo hay que hacerlo y hay que hacerlo bien, había que sacar una ordenanza bien, que salga un bien común para toda la gente, como es lo que significa la política, entonces, en todo esto me siento muy contenta porque, sin olvidarme que en alguno de los proyectos mas de una vez 2006, cuando uno lo presentaba nos trataban de ignorantes, porque queríamos regularizar y que se entreguen tenencias y escritura, estamos hablando de Alto Godoy, que eso se termino recién este año, si hablamos de los tiempos legislativos, los tiempos legislativos son muy lentos, los tiempos ejecutivos también y lamentablemente los únicos que los pagan son la gente, seguimos teniendo mas incendios y un montón de cosas y sobre todo muertos, y eso es lo que mas nos debe tener que preocupar, lamentablemente para muchos la gente se organiza mejor que los políticos, o los técnicos que tienen que trabajar, entonces acá nosotros tenemos que estar un paso adelante, no se si va a ser la mejor o vendrán mejores, porque siempre hay una modificación y siempre hay algo que acatar, y el otro día yo me enoje mucho con un par nuestro que pidió el pase a comisión, que es Fabricio Cascino, nobleza obliga le dije que le iba a pedir disculpas acá porque creo que fue la mejor decisión que tuvo y en esto hay que sacarse el sombrero todos los legisladores, porque desde acá vamos a sacar esto en consenso, todos estamos preocupados, y si, nosotros venimos de un partido grande que tiene 47 años de historia y nos habremos equivocado o no nos habremos equivocado, pero los cambios y los trabajos los seguimos haciendo. La historia después nos dirá, las urnas deciden, si estamos actuando bien u estamos actuando bien mal, pero lo que no voy a dejar de negar el partido de donde venimos, le guste a quien le guste, es mi partido y lo quiero, mis raíces no las olvido y no me voy donde el viento me lleva, tengo esa costumbre, tampoco me olvido de donde vengo, entonces hoy, gracias a Dios, con grandeza y casi la mayoría, por uno, vamos a salir por unanimidad y eso es bueno, porque van a estar los loteos con servicios, como corresponde, hacia los que menos tienen, y hacia los que mas necesitan y eso es bueno, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. concejal. Concejal Pilatti tiene la palabra. CONCEJAL PILATTI: Bueno, muchas gracias. Hoy es un día festivo, creo que todos compartimos esta felicidad de ir llegando al fin del año y poder mostrarle a nuestra comunidad que fuimos capaces de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sentarnos a trabajar juntos y ofrecer un instrumento en el que todos creemos si tenemos la expectativa de que ayude a concretar soluciones para un problema que esta en el centro de la problemática de los vecinos de esta ciudad. Entonces, yo quisiera en este marco, hacer brevemente tres reflexiones, la primera es de índole mas bien técnica, pero creo que es necesaria, y otras dos que son de naturaleza mas política, pensando en un futuro donde vamos a tener este instrumento que estamos por sancionar. Desde el punto de vista técnico me parece a mi que es importante ver que significa la reasignación de recursos que estamos haciendo, que vamos a hacer en esta ordenanza, efectivamente se va a dotar, al programa de regularización de asentamientos y de generación de loteos, de fondos concretos, contantes y sonantes, que son la mitad de los fondos que la municipalidad va a recibir por el artículo sexto de la ley 2615, que es la que aprobó la prorroga de los contratos petroleros, en particular con la empresa Repsol Ypf, eso es lo que se va a poner, con el acuerdo de Repsol Ypf se espera que por el artículo sexto lleguen unos 29 millones de pesos, ya ahora son un poco mas porque se firmaron un par de acuerdos mas, y de eso se asigna la mitad, pero trabajando con los números de Repsol esto da unos 14 millones y medio, porque cuando esto crezca se va a mantener, mas o menos, la proporción, el artículo quinto de la ley 2615, prevé que lleguen al municipio también 29 de millones de pesos y el artículo séptimo que es el que aumenta tres puntos las regalías, del 12 al 15, estamos en discusión cuanto es, en el proyecto de presupuesto municipal pusieron 22 millones, para mi no es esa suma, es bastante menos, pero tomando ese numero, la municipalidad esta recibiendo 80 millones de pesos por la prorroga, de los cuales acá estamos asignando 14 millones y medio, cosa que da un 18 por ciento o un 20 por ciento, según el numero que se esta tomando, esto es buena plata, es importante que lo asignemos, no es el 50 por ciento digo, porque hay que tener cuidado con las expectativas que se generan, es el 50 % del artículo sexto, no es el 50 % de la plata que va a recibir el municipio, el resto de la plata esta asignado al plan de obra publica general, que es un plan de obra publica que básicamente privilegia el asfalto y las obras de arquitectura, que puede estar bien. Describir esto es importante, porque nosotros vemos una contradicción, el proyecto de presupuesto que eleva el ejecutivo municipal no incluye los fondos del artículo sexto de la ley 2615, y yo quiero anticiparles al resto de los concejales, y también a la comunidad, que nuestro bloque va a impulsar su inclusión en el presupuesto 2009 para terminar de reforzar, de esa manera, la vocación y la voluntad de toda la gestión municipal de llevar adelante esta iniciativa, de regularizar asentamientos y generar loteos. Bueno, nuestro bloque siempre tuvo, en general, la posición de, que creo fue una posición mesurada, de que el tema de la vivienda excedía en escala al presupuesto municipal, pero no así la generación de loteos, nosotros creemos de verdad que es importantísimo que la gestión municipal se encargue de posibilitar, ordenar y legalizar el acceso a la tierra, y eso es lo que estamos buscando con esta iniciativa, pero creemos que el municipio tiene que jugar acá un papel verdaderamente central. Bueno, espero que se haya entendido, esta la parte técnica, quiero hacer dos comentarios de naturaleza mas política,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en primer lugar los otros fondos que se usan para este programa son fondos derivados de la venta de tierras municipales, unos 10 millones de pesos, esos 10 millones de pesos estaban en el presupuesto 2008 y no se ejecutaron creemos en general, ni se ejecuto la venta de tierras, ni se ejecuto lo que estaba previsto hacer con esos fondos, que era urbanizaciones, esto me parece importante decirlo, porque?, porque la plata hace falta, pero no es solo esto un problema de plata, acá hace falta además gestión y convicción, con este instrumento estamos potenciando, le estamos dando una herramienta al ejecutivo pero va a hacer falta mucha convicción, va a hacer falta, hay un gran desafío de gestión en el medio y nosotros esperamos que el ejecutivo este a la altura de la circunstancias, lo hacemos con generosidad política y pensando en nuestros vecinos, yo ya esto lo expresé en la comisión de Obras Públicas, cuando uno prioriza, como estamos tratando de hacer a través de este proyecto de ordenanza, priorizar esta actividad, regularización de asentamientos, reordenar el acceso a la tierra, hay que convencer a toda la línea que esta en la gestión, de que este es un programa vital, de primera importancia, hay que postergar, por ahí, otras cosas para privilegiar este objetivo y yo quiero recordarlo acá porque viene, a partir de la sanción de esta ordenanza, un desafío de gestión muy grande y esperemos que el resultado sea exitoso, pero no es un tema menor, nosotros hasta acá hicimos lo que debíamos, o hicimos lo que pudimos, básicamente papeles, que es lo que hacemos los legisladores, ahora viene una tarea de trabajo detallado, minucioso, de gestión y hay que prepararse para eso, y esperamos que el ejecutivo lo pueda hacer. Y por ultimo una reflexión, de índole mas general, sobre el clientelismo político, a mi no me avergüenza hablar del clientelismo político, el clientelismo es algo que surge con bastante naturalidad cuando el poder lo tienen los mismos grupos de personas, los mismos grupos políticos, durante un tiempo prolongado, de hecho no hace falta mirar muy lejos para encontrar clientelismo de marca radical, o clientelismo de marca justicialista, es un hecho que lamentablemente surge con bastante naturalidad, pero el clientelismo es una lacra que conspira contra la verdadera política, por eso mas allá de las pertenencias partidarias y sin ningún tipo de vergüenza, porque en mi vida política no he desarrollado prácticamente política clientelista, lo puedo decir porque no tengo nada que ocultar, yo tengo la esperanza de que esta conformación, esta distribución del poder que ha decidido la ciudadanía, donde el poder esta mas repartido en esta provincia que nunca, sea una oportunidad para erradicar de la política las practicas clientelistas, hay experiencias, hay artículos, esto es prácticamente académico, que cuando el poder esta muy cerrado es muy difícil ir contra las practicas clientelistas, porque hay como un circulo que se retro alimenta, gano las elecciones hago clientelismo, vuelvo a ganar las elecciones mantengo la clientela y se hace un circulo cerrado, yo quiero ser optimista y pensar que esta decisión que tomo la ciudadanía de la provincia, repartir el poder, como nunca se había repartido, con intendentes de distintos signos políticos, nos haga a todos ser mas generosos y tomemos el toro por las astas y marchemos en contra de esta lacra de la política que son las practicas clientelistas, me parece que el registro único de postulantes, la transparencia

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

es un mensaje en ese sentido y ojalá que este sea el resultado de muchas de las acciones políticas de esta época, donde la configuración del poder en la provincia tiene una forma como mas que nunca había tenido, me parece que esto también es importante señalar porque creo que en el espíritu del proyecto, básicamente a través del registro único y publico de postulantes, estamos ando un paso en este sentido. Así que, con la alegría de poder ofrecer a la comunidad un proyecto consensuado y de brindar una herramienta para todos los vecinos, y en la esperanza que se concreten las expectativas, no quería dejar de compartir con ustedes estas reflexiones, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Ampuero tiene la palabra. CONCEJAL AMPUERO: Gracias, señor presidente. No quería dejar pasar este momento para expresar mi enorme gratificación, que siento al llegar a esta ordenanza, si bien yo he dicho en todo momento que tenemos que hacernos cargo de ineficiencias políticas que se han llevado hasta la actualidad, donde no se ha respetado ni la constitución nacional, ni la constitución provincial, ni la carta orgánica municipal donde habla del derecho a una vivienda digna, tampoco puedo dejar pasar como se me ha criticado, que me olvido de donde vengo, no me puedo olvidar de donde vengo porque yo vivo en ese lugar y si de algo no estaba de acuerdo con las primeras ordenanzas era del tema de la flexibilización, porque quien les habla padeció la flexibilización por la adjudicación de un lote sin servicios, del cual tuvimos que esperar tres años para estar sin energía eléctrica, cinco años para estar sin luz, y 15 años para estar sin gas, entonces yo no quiero eso para las generaciones que vienen y para la gente que vive en la zona oeste, no quiero eso para la gente que menos tiene, ni tampoco quería que se le habilitara un lote con medidas insuficientes que solamente tengan espacio para tener una sola habitación y vivir en ese lugar, era uno de los motivos fundamentales por el cual yo me oponía a que se apruebe una flexibilización desmesuradamente, sin ponerle un tope, sabemos que tiene que haber flexibilización para los loteos que ya están asentados, y que ya son tomas consolidadas, lo sabemos, sabemos que tenemos que ser muy generosos, y en esto realmente yo me alegre muchísimo porque todos los de la comisión de Obras Públicas nos despojamos de los egoísmos políticos y pudimos llegar a consensuar realmente una ordenanza que sirviera a la comunidad y que sirviera a toda la comunidad, a los que menos tienen, a los que pueden pagar un loteo y a los que pueden llegar a esperar a algún día tener un loteo con vivienda, realmente fue muy positivo, fue una jornada muy ardua, pero se logró, pero se logro porque todos nos pusimos de acuerdo y dejamos nuestros egoísmos de lado. También siento gran satisfacción porque tengo un compañero de banca, del cual no puedo dejar pasar, que es mi compañero Marcelo Marchetti, que ha puesto alma y vida en esta ordenanza y que también es un chico que también vive en la zona oeste y sabe que es lo que necesita la gente, nosotros en ningún momento y quienes están en esa banca me conocen y me conocen de muchos años, y saben que siempre he trabajado por los que menos tienen, y que hoy yo soy una privilegiada, que Dios me ha bendecido para ocupar una banca, y tengo que llevar adelante todas las políticas mas coherentes para quienes mas necesitan, porque yo soy una persona que vive

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la realidad social y la palpa día a día, entonces no me puedo hacer la distraída y la sorda y dejar pasar cosas que no se pueden, después, remediar, una vez que las ordenanzas están sancionadas no se puede volver atrás, por eso vuelvo a reiterar que me siento orgullosa, pero sumamente orgullosa de representar al MPN, soy orgullosa de vivir en la zona oeste y de poder transitar diariamente las calles de tierra y saludar a mis vecinos con la frente alta, porque sé que lo que estoy haciendo es para beneficio de ellos. No quería quedarme en silencio, solamente con aprobar esta ordenanza, sin expresar lo que realmente siento, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Cascino tiene la palabra. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. Brevemente, porque creo que hay que ser lo mas rápido para votar esta ordenanza, así celebramos todos. Hace 15 días cuando se votó reñidamente el pase a comisión de este proyecto, que tenía dos despachos, uno en minoría otro en mayoría, muchos creían que este proyecto podía llegar a morir en comisión, y no podría llegar a salir mas, lo que solamente no paso sino que tuvo el compromiso de todos los concejales de este Cuerpo. Realmente esto es para felicitar a todo el Cuerpo, a todos los concejales al bloque del MPN, de Recrear, de UCR, PJ, Libres del Sur, sobre todo a mi compañera Alejandra Barragán por la dedicación y el esfuerzo para que este despacho tuviera consenso. Realmente es de gran importancia la aprobación de esta ordenanza, porque queda plasmado el compromiso del órgano ejecutivo municipal y de este Cuerpo a la gran problemática habitacional que padecemos, hoy, los neuquinos y que creemos que a raíz de este gran paso creo que va a ir mermando, realmente felicitarlos a todos, felicitar a todos los beneficiados, futuros beneficiados de esto, y a todos los concejales que trabajaron y también aclarar que UNE presentó el proyecto a principios de año en la Legislatura de vivienda, de la famosa vivienda UNE de autoconstrucción y de emergencia habitacional para que se sancione en la ley provincial. Bueno, felicitaciones a todos y gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente, también quiero ser muy breve, para que pasemos a votar la norma. Este proyecto debe haber sido el proyecto que mas se discutió, mas se debatió, mas se planteo en la comisión de Obras Públicas, y poder terminar el año con la sanción de la norma, la verdad es que es muy gratificante para todos. También este tratamiento nos enseñó que cuando hay posturas encontradas, quizás es bueno volver a dialogar, y me parece que esa es una enseñanza a todos los legisladores, con ese pase a comisión, creo que nos dejo y nos deja una enseñanza de que se puede, en un momento de posiciones encontradas, siempre el dialogo es el camino, creo que también se ha demostrado hace pocos días en el conflicto que había entre el ejecutivo y el gremio, que el dialogo es la salida. Con respecto al proyecto, todos los concejales han trabajado mucho, Mercedes, Alejandra, Marcelo Marchetti, creo que han estado permanentemente insistiendo en dar el debate, acercar posiciones y creo que ha sido un ejemplo el trabajo de la comisión en este sentido, así que realmente yo quería felicitarlos a todos. Y un punto muy importante en la norma es una definición concreta, creo que destinar dinero de la renegociación de los contratos, mas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

allá de que no podemos definir el monto porque, como bien decía un concejal, seguramente se va a ir incrementando a medida que haya acuerdos de las futuras renegociaciones, pero es una medida y una demostración clara de que en Neuquén necesitamos tomar el toro por las astas, necesitamos regularizar asentamientos, necesitamos hacer loteo sociales a gran escala, esto nos va a permitir salir de esta situación, de esta situación que están padeciendo cada día mas neuquinos, esa situación que deja sin un lugar, sin acceso a la tierra, todos los días, a una familia mas, esta situación que no le encontramos la salida y que creo que desde acá, del Concejo Deliberante, con el debate de todos los concejales, vamos a sancionar una herramienta clara, una herramienta concreta que en su articulo uno tiene el articulo de mas peso, esto es una definición política muy importante para la ciudadanía y muy importante para el arco político que tiene la provincia de Neuquén, por eso, ojalá que este ejemplo que nos dimos a nosotros mismos, volviendo a comisión, sacando un despacho por unanimidad podamos utilizarlo de ejemplo, para que en la Legislatura sancionen rápidamente una norma que apunte a resolver esta problemática, desde el municipio planteábamos que estábamos a la altura de darle un acceso a la tierra, que estábamos en condiciones de regularizar los asentamientos que ya los ejecutivos provincial y municipal se han puesto de acuerdo, y ojala la provincia pueda complementar esto y podamos tener, así como vamos a tener, seguramente, loteos sociales de grandes escalas, ojala la provincia pueda hacer planes habitacionales con el presupuesto de la renegociación, con el dinero de la renegociación a gran escala para poder, en cada uno de esos loteos que desde nuestro espacio creemos que hay que darle a los neuquinos, en cada uno de esos lugares o lotes, pueda el día de mañana venir la provincia y con estos recursos extraordinarios construir viviendas para muchos neuquinos. Ese fue el deseo, esa fue la intención y hoy esta el resultado, así que yo nuevamente quiero felicitar a todos los que propusieron, a todos los que intentaron que esto salga, y nos parece que para la comisión de Obras Publicas, por lo menos para las autoridades, es una de las mejores formas de cerrar el año, gracias, señor presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A usted concejal. Tiene la palabra el concejal Burgos. CONCEJAL BURGOS: Gracias, señora presidente. Quería hacer mención a la redacción de la ordenanza y agradecer la voluntad, puesta de manifiesto hasta en el día de hoy, respecto a especificaciones en cada uno de los, y se permitió inclusive hacer aportes que surgían desde la duda o la ignorancia de un tema tan específico, por ejemplo contable, de técnica contable, que hace un ratito el concejal Pilatti hizo una referencia, pero en definitiva creo que pasamos y se demostró de una situación de muchísima tensión, de mucha discusión, y que debo reconocer que había concejales que pedían la vuelta a comisión, y hay que reconocerlo, nobleza obliga, el caso del concejal Bermúdez de Recrear pedía la vuelta a comisión, pero bueno, las cosas se dan en el momento que se tienen que dar, por ahí las formas son las que a veces impiden encontrar el acuerdo y minutos después, justamente al cambiar las formas, al cambiar los tonos o al encontrar un poquito de calma, se encuentra el camino para intentar una síntesis, que creo fue lo que salió de la ordenanza. Seguramente en una ordenanza como

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esta, donde todos, buscaron, justamente, esta síntesis, hay parte de los proyectos sectoriales, los que representan a los distintos bloques y hay también una actitud de relegar pretensiones en la redacción justamente para que se pueda ensamblar, y esto hay que destacarlo. La concejal de Libres del Sur destacaba la intervención de un concejal del MPN cuando llamo a la reflexión y creo que todos compartimos ese reconocimiento o, bueno, una de las dos, perdón, pero creo que compartimos ese sentimiento de reconocimiento a esa actitud y también el reconocimiento al concejal Cascino, que hizo directamente la moción para volver, barajar y dar de vuelta. En el artículo primero que habla, justamente, de los fondos se hizo una consulta hoy, y quedo en la redacción que se diera lectura, y era simplemente un interrogante, respecto a una ordenanza que es del año 93 que es la ordenanza 5843, que crea el fondo especial de tierras municipales que tiene un destino determinado, zanjada esa duda se dejo, justamente, de esta manera por una cuestión de técnica legislativa, que no viene al caso, pero yo lo que quiero destacar es que se pudo volver a hablar de las cuestiones que por ahí podíamos tener algún tipo de duda, y se ha hablado mucho, desde que se comenzó a tratar esto, del bendito tema de la flexibilización y yo quiero hacer desde acá, por lo menos desmitificar, algo que parece terrorífico, y quiero aprovechar la presencia de el presidente de la Cámara inmobiliaria y el presidente del Colegio de Arquitectos, fundamentalmente con este ultimo tuvimos una jornada muy larga el día anterior a la sesión que diera con mandato la vuelta a comisión del proyecto, y discutimos muchísimos, es una persona que nos conocemos de toda la vida y justamente una de las cuestiones que planteaba era, una gran preocupación, por las flexibilizaciones y que podía llegar a permitir cuestiones de exceso, obviamente esto tiene que ver con confianzas y desconfianzas, por ahí el hecho de que uno tenga una relación de algunos años con el actual intendente parte desde la confianza, pero simplemente yo quería hacer mención a esto, en una lectura rápida del Digesto, estos papeles que tengo acá son todas flexibilizaciones que se han hecho en la ciudad de Neuquén para distintos emprendimientos, y yo lo que digo es que no le tenemos que tener miedo si tenemos que flexibilizar para facilitar el acceso a la tierra, porque creo que es lo que nos va a dar la oportunidad de que la planificación se adelante a la toma compulsiva, porque va a tener la posibilidad la gente de obtener a lo mas preciado para la vivienda, que es el pedacito de tierra, el lote, el solar como le llamaban antes los abuelos. Así que felicitando a todos por la voluntad, a los que impulsaban el proyecto de autoría del concejal, hoy MC, Salaburu, a los que sumaron su proyecto, a los que aportaron tanto del bloque mas numeroso a bloques unipersonales que han hecho aportes muy importantes, con vehemencia, por ahí con tonos ásperos, pero se que lo hacen en el afán de aportar mayor transparencia, mayor agilidad, y fundamentalmente poder alcanzar el objetivo, así que sumándome al festejo de todos y reconocer a quienes mas han trabajado, inclusive dentro de la propia comisión de Obras Publicas en este tema, cada uno de los concejales sabe que me refiero a ellos, han hecho un gran esfuerzo, pero lo mas importante de todo es que logramos, después de se le quiere llamar una pequeña crisis, hemos logrado volver a sentarnos,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hemos logrado volver a escribir y tratar de que en esa letra este la síntesis de todos los bloques con representación en este Concejo Deliberante. Lo mas importante de todo no es, justamente, la participación sectorial sino la consecuencia de la norma que hoy vamos a sancionar, que es justamente solucionar un problema, grave, que tenemos en nuestra sociedad y que no conoce , el problema, de situación de filiación política, cuando hay problemas, cuando, como decían acá, se quema una casilla, cuando hay estas situaciones, no pregunta a quien esta afiliado, simplemente es una situación extrema que creo estamos tratando de dotar de una herramienta que pueda llegar a solucionarlo, y debo aquí hacer un paréntesis y con esto termino, le quiero pedir aquí, públicamente, disculpas al concejal Ramón Muñoz, y pido disculpas por nombrarlo, pero yo en su momento lo di por sentado, porque habíamos estado trabajando juntos que estaba en un todo de acuerdo con el proyecto, y en definitiva él en el espíritu del proyecto esta de acuerdo, simplemente conozco cuales son las advertencias que él hace respecto al funcionamiento operativo de esta ordenanza que es en la que él pretendía llamar la atención con su proyecto, pero en definitiva, le quiero pedir disculpas porque fui yo quien públicamente dijo que él estaba y realmente fue porque estuvimos todos durante muchísimas horas acá y pensé que él también había estado de acuerdo con la redacción, le pido disculpas porque en definitiva él tiene aquí el derecho, como cualquier otro, a decir, señores, me parece que esto va a atraer algun tipo de complicación en la parte operativa, y tiene todo el derecho a hacerlo, yo quería simplemente dejarlo aclarado, porque sino parece que esta en desacuerdo con el espíritu de la ordenanza y sé que no es así, pero yo me adelanté sin hacerle la consulta previa. Así que a todos los concejales felicitaciones, al ejecutivo la posibilidad de que sea una herramienta realmente importante y ojalá que esto sea el principio de una solución que toda la ciudadanía de Neuquén espera para que la convivencia sea de acuerdo a como todos soñamos y todos, no me cabe ninguna duda, queremos que sea la convivencia en nuestra ciudad, muchísimas gracias.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A usted concejal. Tiene la palabra el concejal Baldo.

CONCEJAL BALDO: Gracias, señora presidenta. En primer lugar elevar mi mayor respeto a todos aquellos hombres y mujeres que integran este Cuerpo y que estuvieron trabajando en la maratónica jornada en la cual se llevo a un despacho de consenso, quienes integran este Cuerpo saben que desgraciadamente no pude compartir con ellos ese momento por estar abocado a otro tema no menos importante, que era tratar de interpretar y de buscar una síntesis entre el problema del sindicato municipal y el ejecutivo, pero descansaba en la tranquilidad que los demás integrantes de mi bloque compartieron esa jornada. Creo que para la sociedad esto no es menor, permanentemente quienes formamos parte de vida política estamos siendo, con justa razón a veces, a veces no tanto, pero muy cuestionados por nuestros estilos y nuestros trabajos y creo que esto es una demostración de cuando el interés general lo ponemos por sobre el interés individual tenemos la posibilidad y la capacidad de encontrar la forma de unificar un criterio y poder arribar a la sociedad una herramienta, que cuando la pongamos en marcha veremos si es la mejor, pero por lo menos es perfectible, y creo que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

es importante que todos, absolutamente todos, se hayan allanado al interés general y haber podido aportar desde los distintos lugares, de los distintos sectores, al proyecto que estamos por aprobar en algunos minutos. Quiero también expresar mi profundo orgullo de ser el presidente del bloque del partido del señor intendente Farizano, porque no puedo dejar de decir que este intendente tuvo el coraje de asumir que estábamos en un grave problema, que es el tema de la emergencia habitacional, muchas veces se barre la basura debajo de la alfombra, y esto es como el enfermo, yo siempre digo que estos temas son cuasi parecidos al tema del alcoholismo. Si uno no reconoce que esta enfermo no se cura, y durante muchos años me parece que lo que no se quería reconocer era la enfermedad, este intendente tuvo el coraje de asumir cual era la enfermedad y en función de eso todos se han puesto a trabajar para poder encontrar el camino que nos permita facilitar el acceso a la tierra a los vecinos que están en una situación de crisis. No puedo no reconocer, también, públicamente el esfuerzo, si bien de todos y espero que esto no se malinterprete por ninguno de los compañeros, pero creo que hay tres personas que merecen el reconocimiento especial por el esfuerzo que han puesto en el tratamiento de este tema, por un lado el concejal Marchetti, que estuvo permanentemente aportando a todo esto, pero fundamentalmente quiero elevar mi respeto a la concejal Mercedes Lamarca, a la concejal Barragán porque, tal vez este sea el objetivo que se plantearon de entrada, desde el primer día, y creo que cuando uno tiene claro de donde vienen, adonde esta y a donde va me parece que a eso si le suma un poco de esfuerzo y convicción el resultado, tal vez, sea esto, estar convencidos de que con la lucha, con el trabajo, se puede abordar la posibilidad de acercar soluciones. Así que no quería dejar pasar por alto esta oportunidad, repito para elevar mi respeto a todos ellos y por supuesto a todos aquellos que han colaborado, que han aportado y han discutido y han peleado, para que hoy tengamos la posibilidad de brindarle al ejecutivo una herramienta mas para ver si de una vez por todas y definitivamente podemos llevarle a nuestros vecinos una posibilidad de mejora en su calidad de vida. Simplemente esto, ojalá Dios nos ilumine en el año que viene, para que este tipo de resolución, de manera consensuada, de manera mancomunada, con todas las discusiones que implique, con el ejemplo de haberle dedicado a esto el tiempo que era necesario, se resolvió en 9 ó 10 horas, y no tengo dudas que si hacían falta mas todos estaban dispuestos a invertirla, las horas que sean necesarias, ojalá, para adelante, con los temas que hagan al conjunto de la sociedad tengamos la misma actitud, no tengo dudas, creo que esto va a marcar un antes y un después y ojalá, también, la sociedad se vaya acostumbrando y viendo que esta nueva coalición que gobierna en la municipalidad de Neuquén, con aciertos y errores, con discusiones internas, con diferencias, con todo lo que quieran, pero que cuando necesitamos que los objetivos nos unan, esto es una demostración, también, de que estamos dispuestos a trabajar en conjunto. Así que mis respetos, señora concejal, señora concejal, señor concejal Marchetti, a todos aquellos que han participado. Muchas gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A usted señor concejal. Tiene la palabra el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidenta. Bueno, un poco leyendo los considerandos y los artículos de la ordenanza, que me resultan familiares, por supuesto que el bloque del MPN celebra este despacho en el cual bastante de lo que esta ahí es el trabajo de los concejales del MPN, y creo que por supuesto, como todos, hoy estamos hablando de un momento importante, reconociendo el trabajo de muchos concejales que realmente pusieron un esfuerzo importante en poder avanzar en este tema tan discutido y tan debatido por la ciudadanía de Neuquén, celebro el festejo de los que no trabajaron tanto pero que también tienen el derecho de opinar en como resolvemos este tema, que, insisto, al ser tan importante para los vecinos es bueno que todos compartamos este logro de hoy, que vamos a votar, y por supuesto que yo también voy a reconocer el trabajo de algunos concejales de mi bloque, especialmente de Marchetti, de nuestras concejalas Ampuero, de Gerban, de Páez, y los demás que hemos aportado, dentro de nuestras posibilidades, lo que teníamos. Y voy a hacer un reconocimiento a la concejal de Libres del Sur y también a la de UNE, que si bien nos diferencian muchas cosas, han realmente impulsado este proyecto para que hoy lo estemos discutiendo, pero yo el gran reconocimiento se lo voy a dar a alguien con el cual tengo muchas diferencias políticas o de posicionamientos políticos, somos de distintos partidos, pero también creo que ha sido el MPN el que lo reconoció como el que primero se ocupó de este tema, que es de Jorge Salaburu, después me parece bien que cada uno tome la porción que quiera. Nos parece interesante llegar a este consenso, y llegamos con una votación de empate sobre la hora que genero tanta confusión que hasta el secretario de gobierno de la municipalidad salió a decir que había sido el bloque del MPN el que lo había enviado a comisión y no sabía que era el presidente del bloque de él el que lo había hecho, y es cierto que nosotros, desde nuestro bloque y del bloque Recrear pensábamos que en virtud de la importancia del tema era bueno o era importante en la sesión anterior poder resolverlo, pero también nos parece importante, insisto, en llegar hoy a este despacho, donde es bueno decir que no se trabajo sobre artículos, en realidad se trabajo sobre temas y por eso es que desde nuestro bloque estamos realmente satisfechos, uno en el compartir que realmente se asignan recursos a la urbanización de lotes con servicios, o sea, dejamos de hablar de viviendas, que por ahí lo dice el considerando en el párrafo cuarto, después de tantos años de hablar de viviendas hoy vamos a aprobar la urbanización de lotes con servicios, y con servicios digo porque es importante especialmente para la gente que mas necesita y como lo han dicho varios concejales, sino después tienen que esperar mucho tiempo para poder acceder, mínimamente, a vivir dignamente. Nos parece bueno que este el banco de tierras, que haya un registro único de postulantes, el concejal Pilatti también hablo de la venta de tierras municipales que en el presupuesto del año pasado ya fue aprobado y que aparentemente se va a aprobar de nuevo este año, entonces nos parece que seria perentorio la decisión de poder vender estas tierras de un valor realmente importante para volcarlo a lo que estamos discutiendo hoy, a la urbanización de lotes con servicios. Voy a ser muy breve, realmente nos parece sumamente importante, y en esto lo plateamos claramente en nuestro proyecto y creo que fue

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

entendido por todos, que se debería o se debía convocar a conformar una unidad de gestión donde participen miembros del ejecutivo municipal, designados por el intendente, pero que también participe el Concejo Deliberante, algo que no se había tenido en cuenta, nosotros entendemos que es fundamental que participe el Concejo Deliberante en esto, porque en realidad es el único que tiene la facultad de aprobar la cesión o venta de tierras, entonces, insistimos, nos parece sumamente importante esta situación y también nos parece importante la derogación del artículo tercero de la ordenanza 2080 porque desde un principio dijimos que no le íbamos a dar un cheque en blanco al intendente, y especialmente a algunos de sus funcionarios, por ejemplo el tan celebre Di Camillo, que constantemente ha entregado estos certificados de ocupación y registro y hoy estamos con este tipo de problemas que tenemos, donde el intendente por decreto ha entregado tierras con la salvedad que se olvido de remitirlos al Concejo Deliberante para su aprobación, por eso nos parece importante que todos los bloques de los distintos partidos políticos que componemos este Concejo y que por supuesto cada uno llegó por la voluntad de los vecinos de Neuquén, porque aquí ninguno llegó de casualidad, sino llegó con el voto de los vecinos, y distribuidos en la forma que establece el sistema D'Hont, tenemos la responsabilidad de resolver en este tema, entonces no lo puede hacer ni el intendente, ni ningún funcionario de turno, no pueden generar expectativas porque el que tiene la responsabilidad y la decisión de hacerlo es el Concejo Deliberante. Entonces, decía que nos parece realmente importante poder llegar a este consenso, poder aprobar esta ordenanza hoy, pero lo más importante, que entiendo es la obligación de todos, pero es el compromiso que asume el bloque del MPN es de ser custodio de que se cumpla con esta ordenanza, entonces coincido con lo que decía la concejal de Libres del Sur cuando le decía al intendente de que no tenga miedo, que tal vez pueda tener algún funcionario cerca que no está tan contento, pero bueno, esto se va a aprobar aunque algunos no estén contentos, aunque algunos no tengan la posibilidad de seguir entregando papelitos como lo hicieron durante un tiempo largo, hoy tengamos la posibilidad de que toda esa información se remita al Concejo Deliberante y a través de esta unidad de gestión, con la participación de distintos funcionarios y técnicos de provincia, con la participación del Colegio de Arquitectos, con la participación de un montón de gente que realmente tiene buenas intenciones de trabajar para solucionar un problema que no es solamente de la ciudad de Neuquén sino también que es un problema de nuestro país y es algo que no podemos soslayar, entonces, por sobre todas esas cosas nuestro bloque hoy también celebra esta posibilidad porque cada uno y como se ha dicho aquí representa la porción de poder y el compromiso que tiene, pero más allá de los partidos políticos, con los vecinos de Neuquén, entonces, por sobre todas las cosas, nos parece, insisto, nos parece importante porque para nosotros hoy está muy claro va a haber un registro único de postulantes, un banco de tierras, va a haber recursos porque podemos hacer la mejor normativa pero sin recursos vamos a seguir discutiendo sobre la nada, y es bueno que en un proyecto que presento el bloque de concejales del MPN se hable de distribuir fondos para obras

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

productivas, entonces celebramos que hasta los que votaron en contra, en su momento esa posibilidad, hoy, de una manera sincera, y con claridad y creo que todos compartimos, estamos de acuerdo con que estos fondos se distribuyan, vuelvo a insistir, en poder volver a adjudicar lotes con servicios a muchos vecinos de la ciudad de Neuquén que, realmente, hoy están necesitados de una solución habitacional o que por lo menos tengan su terreno para poder empezar a construir su vivienda. Y voy a remarcar e insistir, y por sobre todas las cosas estamos conformes porque entendemos, que es lo que hemos manifestado siempre, todo este tipo de cesiones o de ventas de tierras municipales de carácter privada, que son de todos los vecinos de la ciudad de Neuquén, la facultad de otorgarlas la tiene el Concejo Deliberante, porque para eso la ciudadanía nos eligió y no podemos dejar de lado esa responsabilidad ni podemos permitir que ningún funcionario de turno las entregue arbitrariamente, y como esperamos que esto apenas se sancione se comience a trabajar, insisto desde nuestro bloque y estamos seguros que de todos los bloque del Concejo Deliberante, vamos a ser custodios de que esta ordenanza se cumpla pero en beneficio de todos los vecinos de Neuquén sin tener el cuenta el signo partidario de ninguno, gracias, presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Páez tiene la palabra.

CONCEJAL PAEZ: Gracias, señor presidente. Voy a hacerla cortita, simplemente decir que yo también estoy muy contenta que hayamos trabajado en esto, no soy de mucho hablar, simplemente me gusta mas trabajar y hacer que por ahí decir muchas cosas, felicitar a Alejandra, felicitar a Mercedes porque les vi trabajar con mucho esfuerzo, pero también a Marcelo Marchetti que ha dedicado horas, lo hemos acompañado en muchas circunstancias, lo hemos visto muy preocupado por estas cosas y siempre le digo que lo admiro porque realmente pone muchas pilas en lo que hace, muchas veces se nos tilda a los del Movimiento como que no pensamos en la gente, no es así, nosotros también pensamos en la gente, somos parte de la comunidad no miramos para atrás, queremos hacer las cosas bien, y para eso también necesitamos al vecino. Simplemente decir lo que dije ese día, que primaba en ese momento el espíritu navideño porque se había adelantado cuando los vimos trabajando muchas horas, con muchas ganas, sin discusiones políticas, con muchas ganas de hacer cosas y ojalá esto sirva para que hagamos las cosas así, en serio, el año que viene, que podamos trabajar en las discusiones y en las distintas comisiones para hacer el bien para la comunidad y para lo que hemos sido elegidos, simplemente eso, y para agregar algo mas agradecerle en lo personal también, y él sabe porque lo voy a decir, a Horacio Baldo por el trabajo que hizo, nada mas, gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Marchetti.

CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, presidente. En primer lugar realmente me encuentro muy contento, feliz, eso refleja la gran puesta en escena en los medios, donde compartí, casualmente, con la compañera de, Alejandra Barragán y Mercedes Lamarca, que era la foto que sintetizaba todo el trabajo y el esfuerzo de muchos meses, pero quiero agradecer a aquellos que en forma silenciosa hacen su aporte a los concejales, a Beatriz, su asesora, presidente, a Gaby, la asesora de la concejal Ampuero, a mi preceptora Edith,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

asesora de Alejandra Barragán, a las asesoras de Teresita Páez, a mi asesora Silvana que siempre está, y agradecerle a mis compañeros, especialmente a mis compañeras que me han delegado esta oportunidad de poder presentar una alternativa que complemente la intención de todos, que era en definitiva presentar un proyecto que refleje o interprete las necesidades de la gente, pero fundamentalmente que le de la oportunidad a toda la comunidad que esta necesitando de políticas de estado o de herramientas de estas características para que de una vez por todas vuelvan a creer en un sistema que funcione operativamente y que de solución a todos estos problemas que tanta sensibilidad y tanta preocupación genera, yo diría, a toda la comunidad. Y nosotros hemos hecho un aporte en la discusión, un aporte que significaba tener una estructura, no nos oponíamos absolutamente a ponerle dinero, me parece obviamente que sin presupuesto no podemos consolidar ningún tipo de políticas, pero también tener una estructura que marque con claridad la transparencia y la planificación correcta en el sistema, y ponerle una estructura mixta, esto también se lo transmitíamos al gobernador, la única forma, si en términos políticos hablamos, de tener rédito es transparentar los sistemas, decirle que existe un estado en forma conjunta que va a comenzar a eliminar los paralelismos en la gestión, que esto ya debemos pelear todos, los dirigentes políticos y la sociedad que padece esta problemática, de que cuando se quiere jerarquizar los paralelismos a los únicos que beneficia es a los especuladores, entonces en definitiva uno tiene que estar muy contento por haber unificado, por haber consensuado, por haber incorporado ideas superadoras, estoy contento por mi bloque, pero también estoy contento por la concejal Barragán y la concejal Mercedes Lamarca porque yo creía que si se aprobaba el proyecto original se les iba a truncar un sueño, y lo exprese, después que ustedes se fueron les decía, le están sacando la posibilidad de consolidar una herramienta que contemple a todos y me parece que se dieron cuenta de que entre todos podíamos poner a disposición una herramienta de estas características, porque todos representamos, todos tenemos nuestra carta de presentación, nuestra experiencia de vida para contar, podemos tener diferencias ideológicas y de formas extremas, pero en el medio están las necesidades de la gente y me parece que eso pusimos a consideración, y es por eso que podemos decir, orgullosos, de que, no se si es histórico, usted por ahí, presidente que tiene mas experiencia que yo podrá decirlo, pero realmente aprobar una ordenanza de estas características nos permite proyectar, el año que viene, un Concejo Deliberante mucho mas, no diría participativo, me parece mas flexible a la hora de opinar, la palabra flexibilización, porque cuando se mediatizan estos enfrentamientos de diferencias políticas a la gente las cansamos, y no podemos seguir especulando, como siempre se dice, con esta necesidad. Así que, yo no voy a hablar del proyecto en si, voy a felicitarlos a todos, acá hay un actor que no se ha nombrado pero que le ha aportado muchísimo a este proyecto que es el concejal Bermúdez, en el cual muchos de sus proyectos que ha presentado en este Concejo Deliberante han sido utilizados para consolidar este proyecto unificado, y felicitarlo, felicitar a la gente, decirle a la gente que tiene una herramienta a disposición y que nosotros, desde este

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lugar, vamos a hacer lo imposible para monitorear esta herramienta que tiene que estar rápidamente a disposición de toda la población, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. Concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Señor presidente, en este mismo recinto hemos aprobado ya dos veces una declaración de repudio a las tomas de terrenos, por ello se acordó trabajar en una ordenanza, que sumara los proyectos presentados en procura de declarar la emergencia habitacional sería la intención de este Cuerpo, de trabajar esta norma para ponernos a la cabeza del problema y actuar de manera expedita y ejecutiva antes de que se produzcan los hechos y no correr de atrás, estoy hablando de las tomas, no es cierto?, yo creo que como intención fue muy buena, pero la realidad de lo que hoy estamos debatiendo es que con la aplicación de este proyecto de ordenanza estamos haciendo lo contrario a lo que Neuquén necesita. Ya a partir de los considerandos de este proyecto se desprende las contradicciones que tiene, por un lado reconocemos el problema de las tomas, por otro hablamos de la inacción del estado y yo quiero decir que estado lo conforman todos los estamentos de gobierno, el ejecutivo provincial, la legislatura provincial, el ejecutivo municipal, y este legislativo municipal, es decir el Concejo Deliberante con su cuerpo de concejales, y ante esto yo no puedo dejar de tener en cuenta que en el transcurso de estos dos últimos años, a los cuales se remonta originariamente este proyecto, en la ciudad de Neuquén se regularizaron alrededor de 20 sectores de la ciudad, que antes eran tomas, una cantidad importante de lotes, vecinos que allí vivían, además por primera vez de las distintas gestiones municipales se están construyendo, por parte del gobierno municipal, algunas viviendas, pero además por estos días, también, se ha llamado a licitación por parte de Adus por más de mil viviendas para Neuquén, por supuesto que el problema subsiste y es necesario tomar medidas urgentes para paliar esta situación y es por eso que en este Concejo Deliberante se viene hablando, desde hace más de dos años, de emergencia habitacional, y que es la emergencia habitacional?, lo que dice el diccionario es lo que acontece cuando en la combinación de factores conocidos surge un fenómeno que no se esperaba, por ejemplo podemos mencionar la crecida del Río Neuquén que año tras año provoca daños terribles a los productores, crianceros de la ribera y ante esto que hacen los gobiernos municipales y el gobierno provincial?, declaran una emergencia sobre un fenómeno que no se esperaba, ya para que?, pues precisamente es para acudir prontamente y de forma ejecutivo a mitigar los efectos de la emergencia y llevar soluciones rápidas a los vecinos afectados por esta emergencia, por supuesto mediante decreto el gobierno provincial autoriza gastos extraordinarios, sin mayores trabas burocráticas, precisamente para acudir al momento a enfrentar la crisis desatada. No puedo dejar tampoco recordar que hace unos días se aprobó en el congreso nacional la ley de emergencia económica, que dicho sea de paso fue aprobado por gran mayoría de diputados, entre ellos los diputados del MPN, y en la que se dieron muchísimas atribuciones al ejecutivo municipal para producir medidas económicas sin tener que pasar por el congreso nacional, pero hoy parece que todos los concejales estamos de acuerdo que la ciudad de Neuquén esta en emergencia habitacional y para ello es que se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

han trabajado diversas propuestas comenzando por la presentada hace dos años por el concejal MC don Jorge Salaburu hasta el momento que estamos tratando este despacho, algunas propuestas, yo creo, que intentaban llegar a alguna solución, pero la que hoy estamos tratando, yo en forma personal y humildemente, creo que no va a ayudar prácticamente en nada a solucionar el fenómeno de la emergencia habitacional y puntualmente al de las tomas. En la ultima sesión de este Concejo Deliberante se volvió el expediente para tratar nuevamente en comisión con el propósito de tratar de consensuar un despacho único y también a propuesta del Colegio de Escribanos, que tenían algunas dudas, perdón, Colegio de Arquitectos, que tenían algunas dudas y querían plantearlas en la comisión, ahora bien, se recibió a los señores representantes de los arquitectos y ellos, a través de una nota firmada por el señor Eduardo Matcovich, presidente del colegio de arquitectos, entre otros puntos decía que el colegio aceptaba la flexibilización propuesta en el despacho anterior, y vale decirlo también lo contempla el proyecto de despacho que quise presentar, pero limitada a los casos enumerados en el Anexo I y II del proyecto del ejecutivo municipal, esto es las tomas que hay que regularizar en la ciudad de Neuquén, es decir concretamente, los profesionales privados entienden que es necesario concurrir con respuestas rápidas a la situación de emergencia, pero también se recibió a la señora Marité Suchs funcionaria de Adus de la provincia, quien manifestó claramente la necesidad de las flexibilizaciones con ejemplos concretos en la zona de Hipódromo y lote Z1 donde ella esta trabajando hace mas de 6 años, y no puede conseguir regularizar la gran cantidad de terrenos que son del estado provincial, y ejemplifica que cuando cumple con un tramite, debe volver nuevamente a empezar porque el anterior ya se venció, y así sucesivamente hasta terminar en que los terrenos de al lado o los espacios verdes propuestos o las reservas fiscales ya están tomados por nueva gente y otra vez hay que volver a comenzar con los tramites, sobre esto están las notas presentadas, una al presidente de la comisión de Obras Publicas de este concejo donde dice, solicito a esa comisión la concreción de una ordenanza que atienda, garantice y no permita flexibilizar las normas vigentes que regulan los cambios de estado parcelario, los usos y ocupación del suelo y los procedimientos para la adjudicación de tierras, tal cual se solicita en el proyecto de ordenanza elevado por la subsecretaria de vivienda de la municipalidad, no solo para las tierras municipales o privadas, sino también para las tierras destinadas a loteos sociales de dominio provincial, esto es textual y lo firma la señora Suchs, Maria Teresa. Pero también se recibió otra nota dirigida al intendente municipal, que llega a la comisión, donde dice, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos quiera tener a bien gestionar la sanción de ordenanza o normas municipales reglamentarias, que flexibilicen la autorización de loteos sociales para nuestra ciudad, dichas flexibilizaciones son necesarias y serian de suma importancia y de gran ayuda para la habilitación de loteos sociales que tanto hacen falta en estos momentos de emergencia habitacional para poder concretar la construcción de planes de mejoramiento y de planes de viviendas, esto esta firmado por el señor Herminio C. Balda, subsecretario de vivienda de la provincia, también se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

recibió notas y una propuesta concreta en este Concejo Deliberante de funcionarios del área de viviendas del gobierno, perdón, de los funcionarios y del municipio donde también se solicita la flexibilización de las normas, pero además en el convenio que firma la provincia y municipio también está establecido un marco que posibilite la concreción de ordenanzas de flexibilización, y así hemos tenido el aporte de la provincia, del municipio, de los colegios de arquitectos, y por supuesto de todos los concejales que han trabajado, lamentablemente todos los aportes exteriores que vinieron, ninguna de estas voces fueron escuchadas, y hoy estamos tratando con bombos y platillos la ordenanza de emergencia habitacional que se entiende que necesitaba Neuquén. Señor presidente, yo humildemente creo que este proyecto no le sirve al ejecutivo provincial, no le sirve al ejecutivo municipal, pero lo más grave es que tampoco le sirve a la gente, ni a la que está en la toma en este momento ni a los que están esperando en silencio una solución institucional. Ahora me voy a referir al proyecto de ordenanza en sí, que estamos tratando, y en primer término quiero decir que de la lectura que hizo el secretario del proyecto de ordenanza, en ningún artículo dice que acá estamos aprobando una emergencia habitacional en la ciudad de Neuquén, lo que yo creo es que estamos creando una nueva estructura burocrática con el fin de obstruir y si me permite voy a dar mis razones de esto. Interpreto que el artículo primero es de muy buena intención, la de establecer un fondo específico para destinarlo al desarrollo de loteos sociales, pero creo que ya la ley 2615 que aprueba la renegociación de los contratos petroleros establece claramente en su artículo quinto que los fondos previstos en este artículo deberán aplicarse exclusivamente a la adquisición o la ejecución de obras con fines urbanos y sociales de interés municipal, en este mismo artículo del proyecto que estamos tratando en el artículo primero se hace mención a urbanizar lotes con servicios y también yo creo que la expresión de voluntad es muy loable, pero la realidad nos marca algo totalmente diferente, y esa es, identificado el sector a urbanizar automáticamente se producen ocupaciones de las tierras, y esto se ha visto concretamente en los últimos tiempos. Hace unos días tuvimos la visita, también en la comisión de Obras Públicas, de diversas organizaciones gremiales y sociales que vinieron a solicitar a la comisión que prontamente se sancione la ordenanza de urbanización del sector conocido como Batilana, todos estas organizaciones de integrantes de la meseta, pero explicaban cual era su método de trabajo en ese sector y tienen un cronograma muy claro, el primer paso que hacen es el cercado perimetral de todo el predio a los fines de protegerlo de las posibles tomas, el segundo es solicitan la autorización o la ordenanza para urbanizar, el tercero es la instalación de los servicios a cargo de las organizaciones y el cuarto tramitar los fondos para la edificación de viviendas, esta es la realidad que nos marcan aquellos que están comprometidos con sus afiliados, socios y vecinos en general, pero ellos tampoco son escuchados. Pero además, todas estas organizaciones, que estuvieron acá en la comisión de Obras Públicas, hoy les debemos decir que su trámite debe volver a fojas cero y debe ser remitido en devolución al ejecutivo para que lo trate la comisión que pretende crearse hoy. El artículo segundo y tercero crea el registro de tierras, bueno, creo que ya

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hoy en la dirección de catastro, Geodesia y Situn del municipio podemos consultar cualquier dominio de tierra en la zona urbana de Neuquén y nos van a dar al momento, con lo cual lo único que podemos llegar a interpretar de esto es que se quiere publicar, la ubicación y el dominio de las tierras fiscales, que estaríamos dando, la mejor herramienta que necesitan los profesionales tomemos para ir a ocupar esas tierras. El artículo cuarto y quinto crea dos registros, uno de ocupantes y otro de suplentes, es muy buena la iniciativa, en principio me parece discriminatorio por cuanto quien no tenga acceso a internet no va a poder acceder y me parece que la gente a la cual hoy estamos apuntando no es la que justamente tiene mayor acceso a internet, pero lo más grave de esto es el artículo séptimo que crea esta infraestructura intersectorial conformada por funcionarios del ejecutivo municipal y por concejales, invitando a la provincia a designar representantes, lo de los funcionarios municipales considero que está bien, ahora, la función de los concejales que integren esa comisión no me queda clara, y es precisamente por lo normado en el artículo ocho donde se establecen las funciones de los miembros de esta comisión, por cuanto al leer detenidamente el artículo 67 de la carta orgánica municipal no he logrado interpretar la facultad de los concejales para realizar tareas o funciones que son eminentemente ejecutivas y de evidente competencia del órgano ejecutivo municipal, por lo cual esta norma puede llegar a ser atacada legalmente, por inconstitucional, por cuanto el Concejo Deliberante estaría excediéndose en sus facultades al atribuirse funciones que no le son propias e invadir jurisdicción de otro órgano autárquico de gobierno, como es el ejecutivo municipal y ante esta situación yo no puedo dejar de recordar, en la gestión del intendente Jalil, que de una norma de este Concejo Deliberante alguien la llevo a la justicia y estuvimos diez años en procura de destrabarlo que fue justamente la concesión a la cooperativa Calf, que recién el año pasado pudimos destrabarla en este Concejo Deliberante. En definitiva, yo creo que, los vecinos que hoy están viviendo en tomas, para que le sirven los registros y demás estamentos burocráticos establecidos en este proyecto?, para nada, ellos necesitan ya su regularización, escrituración y servicios y con esta norma le creamos una maraña burocrática y una nueva comisión, como dijo el General Perón, si querés que nada se resuelva crea una comisión, y lamento que no se me haya permitido presentar el proyecto que quería presentar, el despacho este de minoría, porque allí hubiéramos podido leer, por lo menos, cuales eran las soluciones. Lo que yo creo es que acá, lamentablemente, se han mezclado intereses políticos con rencores personales contra algunos funcionarios del ejecutivo municipal y se están confundiendo peligrosamente nombres de algunas personas con una gestión de gobierno que fue elegida democráticamente por el pueblo de Neuquén, y lo que es pero, yo creo que estas trabas están atentando contra las instituciones de la democracia porque están favoreciendo precisamente la anarquía que está haciendo, tratando de llevarla a cabo por algunas organizaciones de la ciudad de Neuquén, y esto es lo grave. Por todas estas razones, es que adelanto mi voto negativo a este proyecto y nada más, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Gracias, señor presidente, la verdad es que ahora quede mas confundido que antes, arrancábamos para el aplauso ahora vamos todos presos, vió que siempre para Navidad aparecen los desmitificadores de leyenda, aquel gordito que te dice Papá Noel no existe, bueno ese vendría a ser el concejal Muñoz. Pero vamos a volver a la ordenanza que se esta por aprobar en estos momentos, yo creo y reitero que es un momento de alegría porque hemos llegado a un consenso, pero no solo a un consenso, ya creo que hemos llegado a un consenso de una norma superadora a la que se planteaba desde el ejecutivo municipal y a la que se planteo originalmente desde la comisión de Obras Publicas, creo que esa semana que nos tomamos para hablar del tema sirvió para hacer algo mejor, o sea no solo hay que estar contentos porque sacamos una norma casi con unanimidad, sino creo que tenemos que estar orgullosos porque sacamos algo mucho mejor, y es por eso que lejos de enojarme con el concejal Cascino, como lo hizo por ahí Viviana, yo lo felicite, cuando tomó esa decisión yo le dije quédese tranquilo concejal que le ha hecho un bien a la ciudad, ese despacho había que repensarlo y así se repensó y creo yo que ha salido una norma superadora, y superadora porque?, porque en el despacho original se planteaba la asignación de lotes sin infraestructura, en este queda claro que los loteos nuevos tienen que ser con infraestructura y con escritura, creo que la construcción de ciudadanía no se hace dando papelitos de colores que no están registrados en ningún lado, la construcción de ciudadanía se ejerce también a partir de reconocer derechos de propiedad y derechos de propiedad que estén inscriptos debidamente en los registros públicos correspondientes, creo que también el hecho de que se asigne a través de un registro único de beneficiarios, donde el que se registra puede verse reflejado en ese registro, puede ver su ubicación, puede ver sus chances, se puede analizar los meritos de esa personas, se pueda crear oposición a las personas que indebidamente estén aspirando a un lote, creo que le da transparencia y la transparencia genera confianza y creo que es la mejor manera de desalentar las soluciones que no son institucionales. Creo también, que el hecho de tener un banco de tierras es importante, no es cierto que la municipalidad sepa cuales son las tierras que están en el ejido de la ciudad de Neuquén, eso no es cierto, tenemos mas de una prueba de terrenos donde el ejecutivo duda hasta cual es el dominio, de si es de carácter publico o privado el mismo, así que es bueno que se genere esta reserva inmobiliaria y en especial la reserva inmobiliaria municipal que es una obligación del artículo 44 de la Carta orgánica Municipal y que a la fecha no esta constituido. Creo que es superador, porque como lo decía el concejal Pilatti, el clientelismo es la lacra de la política, pero yo no creo que el clientelismo se combata distribuyendo poder, creo que el clientelismo se combate limitando el poder, y nosotros necesitamos gobiernos con mas limitaciones de poder, y creo que el despacho anterior le daba facultades extraordinarias al intendente dándole la posibilidad de decidir un montón de cosas, creo que eso era atribuirle al intendente mas poder, y creo que eso no es bueno, no por el intendente Farizano, por cualquier intendente, por cualquier gobernador o por cualquier presidente, creo que cada uno de los estamentos de gobierno respete sus facultades y no las delega al

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concepto republicano, y creo que el concepto republicano sumado al concepto de democracia genera el progreso en una sociedad. Así que creo que este despacho al recobrar el Concejo Deliberante sus facultades lo que esta generando es mas republica y eso es bueno. Yo, como advertencia, veo algunos nubarrones en el cumplimiento de esta ordenanza, creo que desde el punto de vista legislativo se ha hecho un excelente trabajo es una de las pocas ordenanzas, que yo he visto, que tiene una lógica, que tiene una estructura, que tiene una coherencia, que parte de una asignación de fondos, que describe cual es el propósito, que describe un sistema, banco de tierras, registro de beneficiarios, que genera una burocracia, pero no una burocracia con costo a los contribuyentes, sino una burocracia que ya esta determinada en el ejecutivo municipal y en el ejecutivo provincial y que esa lógica le puede dar efectividad, yo que nubarrones le veo a esto?, para entregar terrenos sin infraestructura necesito funcionarios de cualquier perfil, para entregar loteos con infraestructura el intendente va a requerir funcionarios de determinado perfil, para entregar papelitos de colores diciendo a la gente que esta entregando ciudadanía requerimos funcionarios de cualquier perfil, para dar títulos de propiedad inscriptos en el registro de la propiedad necesitamos funcionarios de un perfil distinto. Yo considero que el intendente tiene la sabiduría y la inteligencia necesaria para generar un equipo de trabajo que este a la altura del perfil requerido de este, repito, que es una excelente norma que ha podido dar este Concejo Deliberante, nada mas señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. Concejal Barragán tiene la palabra, en segunda oportunidad CONCEJAL BARRAGAN: Gracias, dos cosas. Una en lo que refiere a la exposición del concejal Muñoz, con esto de que se esta legislando para nada o que no existe la emergencia en este texto o que es una herramienta que no va a venir a darle soluciones a las distintas problemáticas habitacionales que sufrimos todos los días. Primero hacer hincapié que me parece muy bien que no lo acompañe porque no trabajo para esto, entonces que queden bien claras las cosas, no estuvo en su momento, los aportes que hizo fueron muy allá, a lo lejos, me alegra escucharlo ahora hablar de constitucionalidad si, constitucionalidad no, porque no fue la misma posición que tomo cuando, personalmente, expuse la necesidad de declarar la inconstitucionalidad de la entrega de nuestras riquezas, fundamentalmente en lo que respecta a la política hidrocarburífera que se llevaba adelante, fondos que hoy tenemos que estar dándole destino, pero sin dejar de ver que siguen siendo migajas, por las riquezas que estamos entregando. Yo quiero decirle a este concejal que lamento mucho que no entienda que esto es para nosotros un día de alegría, fundamentalmente porque pudimos encontrar una síntesis, y en cuanto a la lectura política, que tiene que llevar adelante el intendente y el gobernador, la flexibilización es importante según el lado de la biblioteca que se mire, yo estoy harta de las flexibilizaciones que terminan premiando los loteos privados, los barrios cerrados y separando a nuestro pueblo, que esta totalmente vulnerable, de los paredones, de las majestuosas viviendas que andan pululando por allí, quiero que alguna vez la flexibilización sea para los compañeros que día a día se organizan, claro que sí, para poder transformar una realidad que les es muy pesada para lo que es el futuro de sus hijos.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Comparto su lectura de que hay organizaciones, entre comillas, que permanentemente están teniendo beneficios de esta, no recuerdo el termino que utilizo, anarquía creo que fue, que se ha demostrado en estos últimos años, y claro que estoy de acuerdo con la argumentación del proyecto, amen de que no sea la argumentación del proyecto que UNE presento, pero se asemeja bastante. Creo que en los últimos años el estado se retiro de sus obligaciones y creo que desde los ámbitos legislativos no se le recordaba al estado volver a lo que eran sus obligaciones, lamento mucho que en estos dos últimos años el concejal no haya hecho todos los esfuerzos correspondiente para enfrentar esta situación y no solo quedarse con proyectos de comunicación de repudio para la gente que hace la toma, en distintos lugares de esta ciudad, o una simple comunicación pidiendo que la justicia intervenga, inclusive con topadoras, que ponen en riesgo la vida de muchísimos chicos. Yo se que no es el mejor camino el tema de toma de terrenos, jamás lo impulsaría, ni lo realizaría, porque?, porque estoy segurísima que a partir de herramientas como esta la credibilidad tiene que volver al seno familiar de cada uno de los neuquinos, donde nuevamente, a partir del registro de ocupantes, si señor, ocupantes, de la lastimosa política que llevaron adelante el gobierno provincial y municipal, que obligo a los vecinos a exponer su vida en esos lugares donde esta viviendo, sí o sí registro de ocupantes para que tengan nombre y apellido y ahí también aparezcan los especuladores de siempre, porque ahora, con las normas como están, están ocultos, cada uno se echa la culpa que es de un partido que es del otro el puntero que esta entregando los terrenos o lo que es peor, el que lo esta vendiendo, entonces con este registro de ocupantes vamos a desnudar la carita de los especuladores de siempre, con este registro de vecinos que quieren acceder a un terreno vamos a desnudar la demanda real para terminar con la especulación de siempre, pero inmobiliaria. Entonces estoy orgullosa de la síntesis que se logró, se que puede todos los días ser mejor si la decisión política manifestada por el intendente se lleva adelante y si cada uno de los legisladores busca la síntesis tal cual lo hicimos acá para que a nivel provincial también se desnuden los negociados de siempre, de especulación pequeña y de flexibilización grande, de exclusión de nuestro pueblo de un lado y del otro. Quiero loteos para los trabajadores y vecinos de Neuquén, quiero regularización para las tomas que se vieron obligados a llevar adelante los vecinos, quiero registro de mas de 5 años de estar viviendo en esta ciudad para tener el derecho a un pedazo de tierra y poder pagar por ello, y quiero, de una vez por todas, que cada uno que firma se haga cargo de lo que firma, comparto de pe a pa la argumentación de este proyecto, aunque no sea mía, la comparto porque la vi, porque la padecemos los neuquinos, y a partir de este proyecto, que para algun concejal iluminado no es nada, querido, permítame decirle que estuvimos años esperando que en un ámbito legislativo se le ponga el nombre a las cosas, y estoy muy conforme con el nombre que le logramos poner, emergencia habitacional, obligatoriedad del estado y basta de joda. Lo otro que quería dejar sentado, señor presidente, y que no lo hice antes, a propósito, era unas palabras para mi compañera de ruta Mercedes, acá nos han puesto las hermanas Macanas, las Terracota, y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

algunos apodosos mas, yo quiero ponerle un solo nombre, es reconocimiento a una historia y orgullo de caminar una ruta que a veces es adversa e injusta, pero otras es maravillosa, nuestros compañeros que están sentados acá, son pocas las que festejamos, pero la de hoy la vamos a festejar a fondo Libres del Sur, Ruca Une, y cada una de las herramientas que podemos consolidar, así que eso era lo que quería decir, quería dejarlo a lo ultimo, me siento orgullosa de ser tu compañera, me parece formidable que tan joven seas y el empuje que tengas y ojala lleguemos todos, en este gobierno de coalición, a festejar que esta herramienta fue posible porque se concretaron las cosas, así que el desafío es grande, compañeros, hay que hacer cumplir esta ordenanza, hay que hacerle ver a los políticos que hay una emergencia, y que el estado tiene que estar a cargo de quienes tengan la intencionalidad de darles las posibilidades a cada uno de los neuquinos, no según el ingreso que tengan las posibilidades son garantizadas, así que muchas gracias, UNE va a estar ahí, tratará de hacerlo cumplir y sino denunciaremos correspondientemente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. Concejal Marchetti tiene la palabra.

CONCEJAL MARCHETTI: Que lindo todo esto, presidente, la verdad que esta muy lindo, pero no me anda el micrófono así que voy a hablar alto. Bueno, muy lindo todo esto, la verdad, me parece que el tema esta agotado, nos podríamos abrazar todos, los 18, 0 17, no se si, a mi me gustaría que sean 18, pero me parece que todos hemos tenido la oportunidad de expresarnos y bueno, por respeto a la gente que esta presente me parece que seria bueno cortar con los oradores y llamar a votación.

CONCEJAL PRESIDENTE: Hay una moción del concejal Marchetti de cerrar la lista de oradores, de acuerdo a lo que tengo en pantalla el ultimo es el concejal Cascino, si no hay objeciones queda cerrada la lista de oradores en ese punto. Concejal Rauque tiene la palabra.

CONCEJAL RAUQUE: Gracias, señor presidente. La verdad que lo que ha triunfado en este momento, yo creo que tenemos que sentirnos orgullosos, es que ha triunfado la democracia en este proyecto. Digamos, a veces estas discusiones sobre la justicia social, yo vengo de, soy concejal del MPN y me siento orgulloso también, porque no todos los del MPN llegamos de ser o de venir de una cajita de oro, yo me recuerdo Bouquet Roldan, la primer toma, el primer barrio de los intrusos, barrio la puñalada, donde no teníamos ni luz, donde no teníamos agua, teníamos que ir a buscarla a los 50 metros, yo vi crecer Neuquén también, donde las primeras casas las entrego, desde Ignacio Rivas hasta Gatica, el gobierno del MPN, pero esto que estamos hablando hoy, el triunfo a los 25 años de la democracia, yo creo que tenemos que sentirnos orgullosos que habemos gente que por lo menos pensamos en los principios también de nuestra carta orgánica, donde dice la justicia social, esos son los principios del partido nuestro, al cual yo me incluyo y donde yo, en este momento, digamos de una u otra forma se trabajo en este proyecto donde habían dos proyectos, uno por mayoría y otro por minoría y yo era de los fervientes y lo charle mucho con el concejal Martínez donde quería que saliera un solo proyecto, que sea por mayoría, porque todos sabemos la necesidad de cada uno de nuestros vecinos, es el principio del ejecutivo provincial también, donde él mismo, el ejecutivo provincial, quería que saliera un proyecto por mayoría, donde estuvimos reunidos, también, muchas veces y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se ha logrado, en realidad, lo que tenia que haber salido, sacándole algunos puntos de flexibilidad, de sacar el artículo n° 3 de la ordenanza 2080, donde a veces no es solo darle las herramientas a un funcionario para que haga las cosas, es como a veces entregarle un arma a un mono, no es cierto?, que hace lo que quiere, yo creo que en esto tiene que haber un poder legislativo también que lo este controlando, pero yo quiero dejar en claro algo, que yo hago política y pertenezco al MPN y lo voy a hacer con justicia social, voy a defender todo el derecho mas allá que yo no voy a defender ni hombres ni nombres ni funcionarios, todo aquel funcionario, sea de mi partido o no lo voy a estar criticando porque esa es mi función, como política y como herramienta política, yo se que hubieron funcionarios de distintos partidos también, porque acá ninguno se puede hacer el chancho rengo, que desde la cantonera se fueron a vivir a mansiones, y lo voy a seguir criticando eso y voy a seguir defendiendo a esta gente que necesita un terreno, como mis viejos alguna vez también lo necesitaron en Neuquén, pero con gente responsable, con políticos que tengan solidaridad, que tengan un corazón de carne como decía mi viejo y no que tengan un corazón de piedra, que no vean los sentimientos y la necesidad de la gente. Por eso me alegra muchísimo, señor presidente, y es el mensaje del ejecutivo provincial donde nuestro gobernador siempre lo dijo en la plataforma política, que hay que llegar a puentes de consenso, al dialogo y no construir murallas ni paredones de soberbia, acá fueron creados por diferentes líneas políticas, pero se llego a un solo proyecto, a una sola necesidad, y se llego a un solo punto, en que la justicia social tiene que llegar para todos, y yo en este sentido, señor presidente, defendiendo a mi partido porque muchas veces se le da muy duro por ciertos funcionarios también, que lo reconozco, pero también Neuquén creció de la mano del MPN, con errores, con dificultades, con todo, porque todos tenemos errores cuando construimos, pero también me acuerdo de Bouquet Roldan cuando la vinchuca mas chica era la que nos despertaba en la mañana y nos cebaba mate, donde prendíamos la luz y teníamos que matar la vinchuca para no tener enfermedad, donde también en el año 68 se creo el mejor servicio de sanidad de Sudamérica de la mano del doctor Lores y no lo saben algunos, yo creo que sobre errores construimos esta provincia, pero me siento orgulloso de ser del MPN, y en este proyecto político que hemos encarado a través de nuestro gobernador, la justicia social, el dialogo, el consenso y el de tener una herramienta política al servicio de la gente que necesita. Por eso señor presidente, me alegro de este proyecto, de esta, que haya salido por mayoría, con diferentes ideas quizás, y defendiendo cada uno la suyas, pero me pone muy contento esto y bueno, de poder disfrutar con todos ellos también, lo que un día también disfrutaron mis viejos cuando le dieron una tenencia, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente, en realidad era para pedir también la moción de orden de que se vaya rápidamente a la votación, sí sin antes mencionar que, acompañar y agradecer al concejal Muñoz con su oratoria, porque me dio tiempo de ir al baño, de ir a comer galletitas y saludar a algunos compañeros que tenia ahí en la tribuna, así que gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Señores concejales,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tenemos una ordenanza en tratamiento y antes pasar a su votación quiero recordar y en un párrafo recién lo decía el concejal Rasque que es bueno que nos encontremos y en esto tiene que ver respetar lo que plantea el artículo 177, no sirve que nos agredamos, agradecerle también al concejal Martínez que en definitiva no lo nombramos y trabajo también muy duro en el momento de la sanción de la ordenanza. Debo poner a consideración entonces, el proyecto de Ordenanza, en general por la afirmativa? CONCEJALES: 17 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 17 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 1 negado. CONCEJAL PRESIDENTE: 1 voto. Por favor, por favor. En particular, permíñeme, en Labor Parlamentaria, hasta el 16, si?. En particular, artículos 1ro. al 16to. por la afirmativa? CONCEJALES: 17 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 17 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 1 negado. CONCEJAL PRESIDENTE: 1 voto. Aprobada la ordenanza, en general y en particular por 17 votos positivos, un voto negativo. Siendo las 17 horas 55 minutos damos por finalizada la sesión especial número cuatro del 2008, muchas gracias.-

FIRMADO: BURGOS - FERRARI

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén